

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### PUERTOLLANO

##### ANUNCIO DE APROBACIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Puertollano, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 7 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 14/2020 en la modalidad de créditos extraordinarios, financiados mediante anulaciones o bajas de créditos de gastos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidos, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, dentro del presupuesto de la Corporación para el año 2020.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y el artículo 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días y se computará desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, no hallándose suspendido, con el fin de garantizar el funcionamiento básico de los servicios municipales de conformidad con lo dispuesto en el artículo único, apartado cuarto del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Rodríguez García.

(Firmado digitalmente).

**Anuncio número 1033**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>